ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis de sector comprende 6 áreas a saber: 1. Aspectos Generales, 2. Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, 3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda, 4. Estudio de la Oferta, 5. Estudio de Mercado y, 6. Conclusiones del Estudio de Sector.

OBJETO

ADQUIRIR CHALECOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO, EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN SOCIAL QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

1. **ASPECTOS GENERALES**

1.1. Económicos

La estructura económica en Colombia se encuentra dividida en sectores económicos, donde cada uno cuenta con unas características de acuerdo con los procesos de producción. Esta división está dada en sector primario, secundario y terciario. El sector textil en Colombia se ubica en el sector secundario (la industria manufacturera), ya que se encarga de transformar materias primas como fibras naturales y sintéticas en hilos, telas y prendas de vestir, sin embargo, el presente proceso de contratación corresponde al sector de servicios del sector terciario.

El comercio y comportamiento de los precios de las **Prendas de vestir y calzado** incide de forma moderada en el total de la inflación de Colombia debido a su **peso asignado del 3,98%** dentro de la canasta básica del Índice de Precios al Consumidor (IPC). A partir del boletín técnico de **julio de 2026** emitido por el DANE, la incidencia de esta división de gasto se analiza bajo tres ópticas temporales:

1. Comportamiento Mensual (Julio 2026)

Variación al alza: Registró un incremento mensual de **0,31%** con respecto a junio de 2026.
Ubicación en el promedio: Se posicionó **por encima del promedio nacional** mensual, el cual se fijó en 0,17%.
Aporte específico: Su contribución fue de **0,01 puntos porcentuales** a la variación mensual global.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

2. Comportamiento Año Corrido (Enero - Julio 2026)

Variación acumulada: En los primeros siete meses de 2026, la división de ropa y calzado creció **2,71%**.
Dinámica en el mercado: Se ubicó como la división con **menor variación acumulada del año**, situándose considerablemente por debajo del promedio total nacional año corrido del 4,94%.
Aporte específico: Aportó **0,08 puntos porcentuales** al incremento acumulado de la inflación del periodo.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

3. Comportamiento Anual (Julio 2025 vs. Julio 2026)

Inflación interanual: Presentó un encarecimiento anual del **3,38%**.
Comparativa macroeconómica: Se mantuvo muy rezagada frente al promedio anual del país (**6,03%**), significando que la ropa y el calzado crecieron a menor ritmo que el costo de vida general.
Aporte específico: Sumó **0,10 puntos porcentuales** a los 6,03% de la variación anual general del índice.

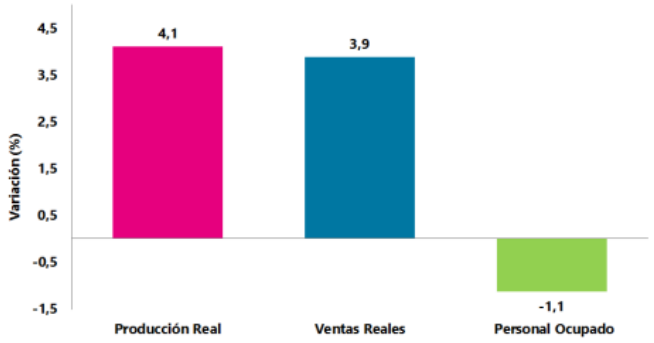
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Así las cosas, de conformidad con el último informe mensual del sector manufacturero publicado el 14 de agosto de 2026 por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a partir de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la producción real de la industria manufacturera creció 4,1% en junio de 2026 con respecto al mismo mes del año anterior. Así las cosas, las ventas reales crecieron 3,9%, y el empleo manufacturero cayó en 1,1%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



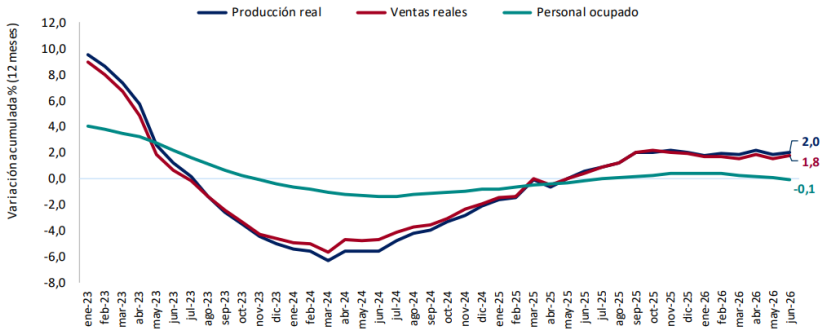
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Ahora bien, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones negativas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total anual, mientras que 15 subsectores registraron variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos a la variación total.

Asimismo, en el periodo enero - junio de 2026 la producción real de la industria manufacturera creció 1,6 % respecto al mismo periodo del año anterior. Las ventas aumentaron 1,2 % mientras el empleo cayó 0,8%. Hasta el mes de junio de 2026, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,5 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total anual.

Comportamiento de la industria manufacturera
Variación doce meses hasta junio 2026

Gráfico 1. Comportamiento de la variación 12 meses de la producción, las ventas y el empleo industrial



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Hasta el mes de junio de 2026, de las 39 actividades industriales de la Encuesta Manufacturera, 20 tuvieron variaciones positivas, las cuales sumaron 3,53 puntos porcentuales a la variación total y los sectores de mayor contribución positiva hasta el mes de junio de 2026 fueron: Elaboración de bebidas, Coquización y refinación combustibles, y Otro equipo transporte. Estos tres subsectores aportaron 1,77 puntos porcentuales a la variación de la industria.

Tabla 2. Sectores que más contribuyen a la variación de la producción industrial

CIIU	Sector	Variación Producción real	Variación Ventas reales	Variación Empleo
1100	Elaboración de bebidas	8,2	5,7	-0,7
1900	Coquización y refinación combustibles	6,3	6,3	-4,9
3000	Otro equipo transporte	25,3	23,8	23,3
2100	Productos farmacéuticos	7,0	4,3	-0,8
1070	Elaboración de azúcar y panela	11,9	4,3	-5,2
2023	Jabones, detergentes, perfumes	2,8	2,2	0,0
1090	Alimentos preparados para animales	6,8	6,4	4,6
1040	Productos lácteos	4,4	1,4	-1,6
2390	Minerales no metálicos	2,6	2,2	-0,7
2910	Vehículos y sus motores	33,8	23,1	9,9

Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

En lo corrido del año, 19 de las 39 clases industriales contribuyeron negativamente en -1,90 puntos porcentuales a la variación total. Los que mayor contribución negativa tuvieron fueron: Cacao, chocolate y confitería, Químicos básicos y fibras, y Papel y cartón, que aportaron -0,73 p.p. a la variación.

Tabla 3. Sectores que contribuyen negativamente a la variación de la producción industrial

CIIU	Sector	Variación Producción real	Variación Ventas reales	Variación Empleo
1082	Cacao, chocolate y confitería	-18,8	-18,3	0,4
2010	Químicos básicos y fibras	-7,7	-6,0	-2,3
1700	Papel y cartón	-4,9	-5,2	-3,3
1300	Hilatura, tejeduría	-11,8	-10,7	-4,1
1010	Procesamiento carne y pescado	-4,2	-3,0	2,3
2410	Hierro y acero	-4,4	-8,7	-3,8
1081	Panadería	-4,6	-5,2	-4,0
2700	Maquinaria eléctrica	-3,7	-3,6	-1,6
1400	Confección prendas de vestir	-2,1	1,6	-8,3
1061	Trilla de café	-17,8	-13,6	-1,5

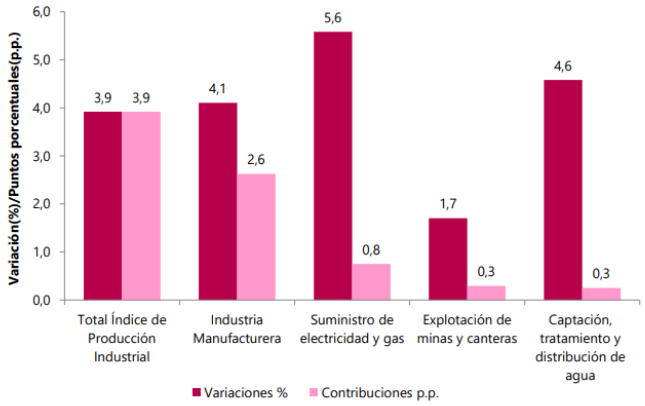
Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

A partir de los recientes informes de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET del DANE, el subsector de confección de prendas de vestir registró variaciones negativas en su producción real debido a la fuerte presión de las prendas importadas más económicas, los cambios en los costos de insumos por modificaciones arancelarias y una demanda interna prudente.

En mérito de lo anterior, los factores que han incidido en esta variación negativa responden a la i) competencia de importaciones: La entrada masiva de ropa y textiles extranjeros a menor costo restó espacio y pedidos a la producción nacional, ii) ajustes arancelarios y de costos: Las modificaciones en los aranceles para materias primas e hilados cambiaron la dinámica de costos, haciendo que a algunos industriales locales les resultara más complejo competir frente al producto final importado, iii) consumo prudente: Los hogares han priorizado gastos y ajustado la compra de vestuario ante la incertidumbre económica general y iv) reducción de personal ocupado: La contracción en la fabricación impulsó recortes en el empleo sectorial para mantener la eficiencia operativa.

Ahora bien, conforme al Boletín Técnico del Índice de Producción Industrial (IPI), el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1% y contribuyó en 2,6 puntos del IPI al comparar el comportamiento de junio de 2026 con junio de 2025.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares; **p.p:** puntos porcentuales.
Nota: La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales.
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Por su parte, teniendo en cuenta que el Producto Interno Bruto (PIB) Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía.

Ahora bien, la comercialización de prendas de vestir en el sector servicios se encuentra agrupada en la macro rama de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, evidenciando un crecimiento anual del 2,2% en su serie original respecto al mismo trimestre del año anterior y donde el subsector dedicado estrictamente al Comercio al por mayor y al por menor (donde se registra la compra y venta de mercancías como la ropa) fue el motor de este grupo, reportando un crecimiento anual del 5,9%.

Esta división de comercio minorista y mayorista aportó 0,5 puntos porcentuales a la variación total del valor agregado bruto de la economía nacional.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el sector de la industria manufacturera en Colombia creció un 2,0% anual, manteniendo una tendencia positiva aunque moderada y aportó 0,2 puntos porcentuales al crecimiento del PIB nacional (el cual se ubicó en 3,5% según los datos divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en agosto de 2026).

De acuerdo con la última publicación del DANE, la tasa de crecimiento anual de la economía en 2025 fue de 2,6 %, lo que representa un incremento de 1,1 pp. frente al año 2024.

Este crecimiento se explica principalmente por el sector terciario. Mientras que las tasas del sector primario y secundario fueron de -0.33 % y 0.57 %, respectivamente, el sector terciario creció 3,73 %.

El sector textil y de confecciones en Colombia es uno de los pilares de la economía nacional y una fuente importante de empleo y desarrollo industrial. Este sector ha evolucionado significativamente a lo largo de los años adaptándose a las tendencias globales y mejorando continuamente en términos de calidad, tecnología e innovación.

1.2. Técnicos

El proceso de elaboración de las prendas e implementos institucionales deberá cumplir con los estándares de calidad, durabilidad y uniformidad visual establecidos por la SDP en el respectivo Anexo Técnico.

El proveedor seleccionado deberá garantizar el uso de materiales nuevos, resistentes y de primera calidad, con procesos de confección industrial que aseguren homogeneidad, resistencia mecánica y fidelidad en la reproducción del color y logotipo institucional.

Condiciones técnicas de elaboración
La confección deberá efectuarse bajo técnicas de corte y costura industrial.
El proceso incluirá etapas de corte, confección, ensamblaje, aplicación de logotipos, control de calidad y empaque final.
Todos los insumos deberán ser adquiridos de proveedores certificados, con fichas técnicas de materiales y colores.
Los productos finales deberán cumplir con las normas de ergonomía, durabilidad y presentación institucional aplicables al vestuario operativo.

Entregables y control técnico
Los elementos deberán entregarse en perfectas condiciones, debidamente organizados por funcionario o área operativa.
La supervisión técnica del contrato verificará el cumplimiento de especificaciones, uniformidad y calidad del producto.
Se podrán realizar pruebas de resistencia de costuras, color y materiales para asegurar la conformidad con los estándares exigidos.

La adquisición de prendas institucionales tales como chalecos requieren de unas especificaciones técnicas teniendo como base los parámetros de manual de marcas institucionales, y requerimientos específicos para que sea una prenda durable de protección para los servidores públicos que representan a la entidad en diferentes actividades en las que debe participar la entidad a través de diferentes canales y medios, facilitando la identificación del personal que va a desarrollar actividades de recolección, verificación y seguimiento de información en campo, en el marco de los diferentes operativos y estrategias de información social que adelante la SDP.

1.3. Regulatorios

El presente proceso contractual se celebra dando aplicación a lo previsto en el Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

Por su parte, la Ley 80 de 1993 establece el marco general de la contratación estatal en Colombia, incluyendo los principios y procedimientos que deben seguirse para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

Principios de Transparencia y Publicidad: Los procesos de contratación deben ser transparentes y publicarse de manera adecuada para garantizar la participación de diferentes proveedores y la competencia justa.

La selección de proveedores debe basarse en criterios objetivos que aseguren la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Decreto 1082 de 2015: Este decreto compila las normas del sistema de compras y contratación pública, detallando los procedimientos y requisitos específicos para diferentes tipos de contratación, incluyendo la mínima cuantía.

Requisitos para Mínima Cuantía: Establece los procedimientos simplificados para la contratación de mínima cuantía, facilitando la adquisición de bienes y servicios de bajo valor.

Pliegos de Condiciones: Los pliegos deben incluir especificaciones claras y detalladas del objeto contractual, criterios de evaluación, y requisitos de los oferentes.

En Colombia, la gestión de calidad en la industria textil se rige por normas técnicas colombianas (NTC) y estándares internacionales como la ISO 9001. Estas normas abordan aspectos como la solidez del color, la resistencia de las telas, el etiquetado y los sistemas de gestión de calidad. Además, existen normas específicas para la evaluación de la actividad antiviral y antibacteriana de los textiles, así como para la medición de la permeabilidad al vapor de agua.

Normas Técnicas Colombianas (NTC) relevantes:

- NTC 2398: Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido plano.
- NTC 1990: Textiles y confecciones. Fibras
- NTC 2337: Textiles y confecciones.
- NTC 2089: Hilos de algodón para coser.
- NTC 730 (partes 1, 2, y 3): Textiles.
- NTC 1155 (AATCC-61): Solidez del color al lavado doméstico y comercial.
- NTC 6001: Establece aspectos fundamentales para implementar un sistema de gestión de calidad, incluyendo organigramas y procesos.
- NTC 2051-3 y NTC 2051-2: Determinación de la tendencia a la formación de motas y pelusa.
- NTC 5432: Ensayos textiles de lavado y secado doméstico.
- NTC 6494: Evaluación de la actividad antibacteriana en los textiles.
- NTC 6076: Medición de la permeabilidad de los textiles al vapor de agua.
- NTC-ISO 18184: Determinación de la actividad antiviral de los productos textiles.

Estándares Internacionales:

- ISO 9001: Se enfoca en sistemas de gestión de calidad, promoviendo un enfoque basado en procesos para aumentar la satisfacción del cliente.
- ISO 14001: Sistema de gestión ambiental.
- ASTM D5430: Métodos de prueba estándar para inspeccionar visualmente y clasificar telas.
- AATCC 61: Solidez del color al lavado.

1.4. Otros

El proveedor será responsable de adoptar buenas prácticas ambientales durante todo el proceso de producción, garantizando:

- Manejo adecuado de residuos sólidos y textiles.
- Control de vertimientos y emisiones.
- Ahorro de agua y energía en los procesos de confección.
- Trazabilidad de los materiales utilizados.
- Cumplimiento de la legislación ambiental y de salud ocupacional vigente.

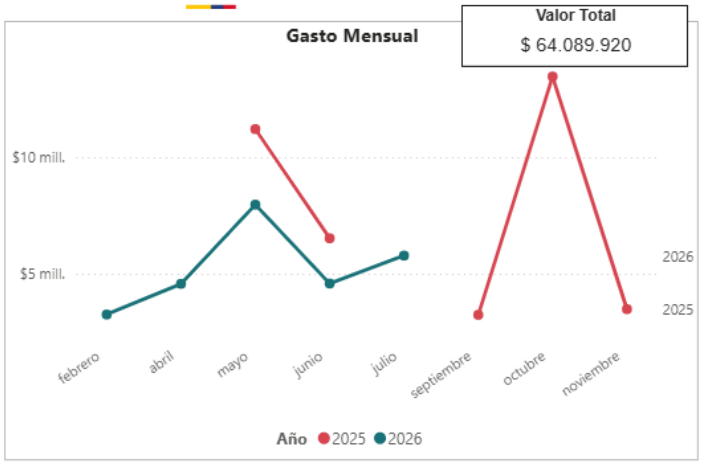
Beneficios ambientales esperados:

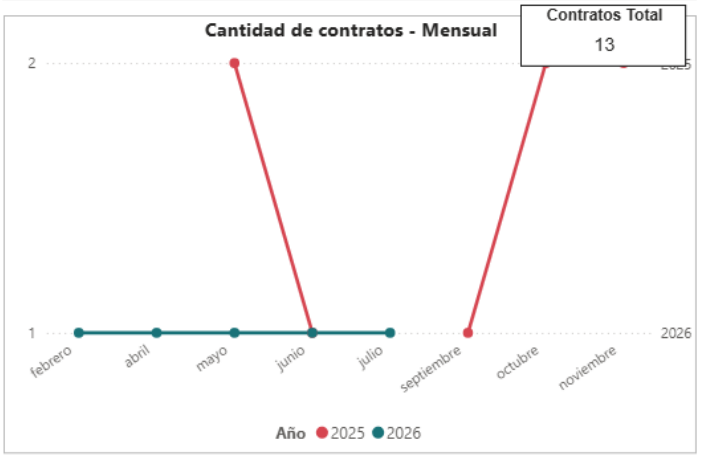
- Reducción en el uso de materiales contaminantes y generación de residuos.
- Disminución de la huella de carbono asociada al transporte y producción.
- Promoción de una imagen institucional responsable y sostenible.

- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima).

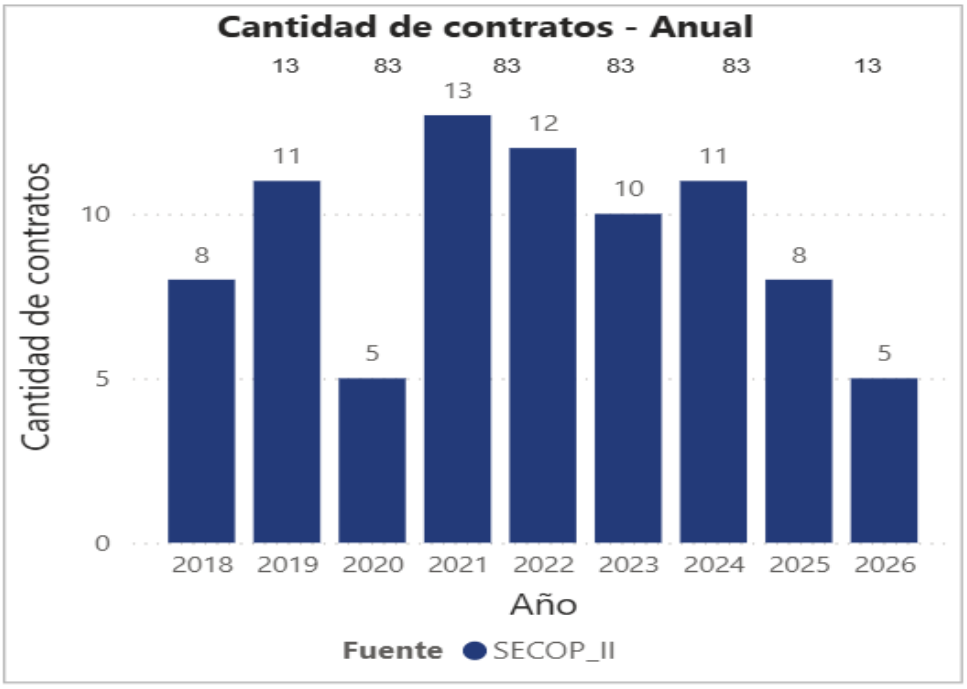
2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La plataforma de datos de compra pública, Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE[1] de CCE, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. En virtud de lo anterior, mediante la herramienta enunciada, la Entidad realizó la consulta en el módulo de análisis de la oferta bajo la codificación 531031 chalecos a nivel nacional en un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 6 de agosto de 2026 y hasta por valor similar a la presente contratación, se evidenció que fueron suscritos 13 contratos, por un valor total de $64.089.920 tal como lo indican las siguientes gráficas:





[1] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	8	$37.916.520	59,16%	5	$26.173.400	40,84%	13	$64.089.920	100,00%
531031 - Chalecos	8	$37.916.520	59,16%	5	$26.173.400	40,84%	13	$64.089.920	100,00%
Total	8	$37.916.520	59,16%	5	$26.173.400	40,84%	13	$64.089.920	100,00%

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con la información consolidada en la herramienta MAE, se evidencia que las entidades adquieren los bienes bajo la codificación 531031 chalecos a través de procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en atención al presupuesto previsto para tal necesidad.

Así las cosas, se evidencia que durante la vigencia 2025 en el territorio nacional, se suscribieron 8 contratos y en lo corrido de 2026, 5 contratos, de los cuales se logra determinar que la adquisición de chalecos responde a la necesidad de garantizar la identificación, reconocimiento y visibilidad del personal con fines institucionales para el desarrollo de actividades en campo, atención a la comunidad y ciudadanía en general.

Las contrataciones se adelantaron bajo la modalidad de mínina cuantía y en el caso de entidades relacionadas con el sector salud, se realizaron de manera directa bajo el régimen especial aplicable a dicho sector. Ahora bien, revisado el comportamiento en la SDP, se identificó el proceso SDP-MC-013-2024(2), mediante el cual se contrató la adquisicón de chaquetas institucionales bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y con criterios técnicos similares.

COMPORTAMIENTO DE LA ADQUISICIONES ANTERIORES			
CRITERIOS	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS ¿ USPEC
Datos del Contrato (numero y Vigencia fiscal de suscripcion)	047-cenacbuc-2025	contrato de compraventa co1.pccntr.8629490 de 2025	uspec-cto-302-2025
Garantias exigidas	cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. calidad y correcto funcionamiento de ls bienes suministrados: 20% del valor del contrato	cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. calidad y correcto funcionamiento de ls bienes suministrados: 20% del valor del contrato	cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. calidad y correcto funcionamiento de ls bienes suministrados: 20% del valor del contrato calidad del servicio: 10 del valor del contrato
Modalidad de seleccion	mínima cuantía	mínima cuantía	mínima cuantía
Objeto del contrato	adquisición de cintelas y chalecos multipropositos para las unidades centralizadas por la cenac bucaramanga, para la vigencia 2025.	agropecuaria_2025_sipsa_bd_construccion_2025_ceed_bd_precios_2025_ipc_bd_mercado_2025_geih_bd_adquisición de kits de identificación institucional, conformados por: chaleco, morral, gorra y capa impermeable para el desarrollo de las operaciones estadísticas adelantadas en la dirección territorial norte del dane.	adquisición de elementos de apoyo para promover y fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en los espacios alternativos convocados para desarrollar el relacionamiento institucional y atender las necesidades respecto a la gestión y servicios que presta la uspec.
Plazo de ejecución	el plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedición del crp, suscripción del acta de inicio) hasta el 30 de septiembre del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto. el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	treinta (30) días calendario contados a partir de la puesta en ejecución en la plataforma secop ii, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato	
forma de Pago	el mdn- ejército nacional-cenac-bucaramanga cancelará al contratista seleccionado mediante pago total , de acuerdo con lo contenido en el informe de supervisión y/o acta de recibo a satisfacción dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados por parte del supervisor del contrato	la entidad realizará un (1) único pago, correspondiente al 100 % del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes	un solo pago, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Estructura del Sector:

El sector textil y de confecciones en Colombia se compone de varias etapas en la cadena de valor, desde la producción de materias primas hasta la confección de prendas de vestir y productos terminados. Estas etapas incluyen:

Producción de Fibras: Cultivo y procesamiento de fibras naturales (como algodón) y la fabricación de fibras sintéticas (como poliéster).

Textilización: Proceso de transformación de fibras en hilos y telas, incluyendo el tejido, el teñido y el acabado de los textiles.

Confección: Fabricación de prendas de vestir y otros productos textiles a partir de telas y otros materiales.

Comercialización y Distribución: Venta y distribución de productos textiles y de confección en mercados locales e internacionales.

Capacidades de Producción

Infraestructura: Colombia cuenta con una infraestructura avanzada en el sector textil y de confección, con fábricas y talleres equipados con maquinaria moderna y tecnología de punta.

Regiones Productoras: Las principales regiones productoras son Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá y Cundinamarca, donde se concentran grandes y medianas empresas del sector.

Diversidad de Productos: El sector produce una amplia gama de productos, desde telas e hilos hasta prendas de vestir, accesorios y textiles para el hogar.

Calidad y Estándares

Normativas: Las empresas colombianas en el sector textil y de confección cumplen con normativas nacionales e internacionales de calidad, como la ISO 9001 (sistemas de gestión de calidad) y la ISO 14001 (gestión ambiental). Certificaciones: Muchas empresas cuentan con certificaciones de calidad y sostenibilidad, lo que les permite competir en mercados internacionales exigentes. Innovación: El sector invierte en investigación y desarrollo para mejorar la calidad de los productos, introducir nuevos materiales y adoptar tecnologías avanzadas en los procesos de producción.

Innovación y Tecnología

Tecnología de Producción: El sector ha adoptado tecnologías avanzadas en la producción textil y de confección, incluyendo maquinaria automatizada, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y técnicas de impresión digital.

Desarrollo de Materiales: Se están desarrollando y utilizando nuevos materiales que ofrecen mejor rendimiento, durabilidad y confort, como tejidos técnicos y fibras ecológicas.

Sostenibilidad: Hay un enfoque creciente en la sostenibilidad, con la adopción de prácticas de producción ecológicas, reducción de residuos y uso de materiales reciclables.

Competitividad del Sector

Ventajas Competitivas: Colombia tiene varias ventajas competitivas en el sector textil y de confección, incluyendo costos de producción relativamente bajos, proximidad a mercados clave (como Estados Unidos y América Latina) y una sólida reputación de calidad.

Exportaciones: El sector es un importante exportador, con productos que llegan a mercados internacionales en América del Norte, Europa y otros países de América Latina.

Diversificación de Mercados: Las empresas están diversificando sus mercados y productos, ofreciendo desde ropa de moda hasta uniformes institucionales y textiles técnicos

Empleo y Desarrollo Social

Generación de Empleo: El sector textil y de confecciones es una fuente importante de empleo en Colombia, especialmente para mujeres y jóvenes en zonas urbanas y rurales.

Desarrollo Social: Las empresas del sector contribuyen al desarrollo social mediante programas de responsabilidad social corporativa, apoyo a comunidades locales y promoción de condiciones laborales justas y seguras.

Desafíos del Sector

Competencia Internacional: La competencia con productos importados de bajo costo, especialmente de Asia, representa un desafío para las empresas colombianas.

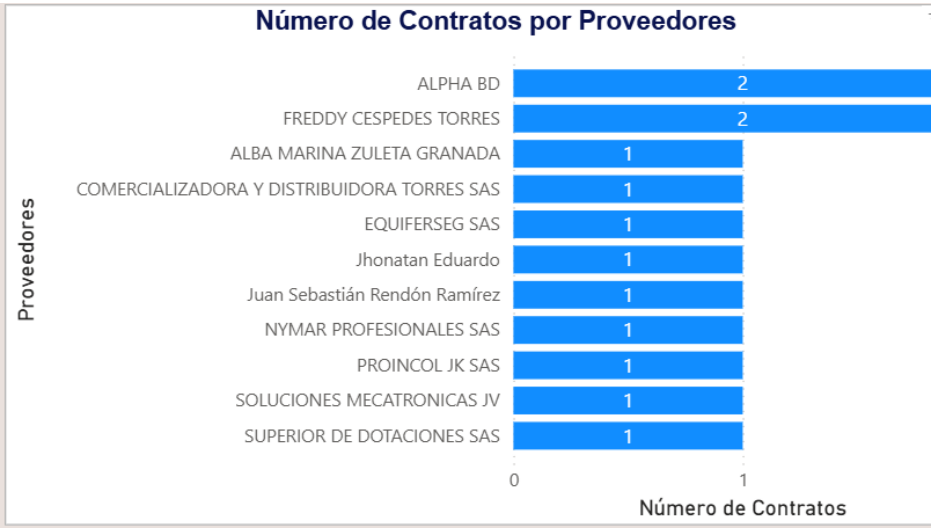
Innovación Continua: La necesidad de innovación continua y adopción de nuevas tecnologías es crucial para mantener la competitividad.

Sostenibilidad: Implementar prácticas sostenibles y cumplir con normativas ambientales es un desafío constante, pero también una oportunidad para diferenciarse en el mercado global.

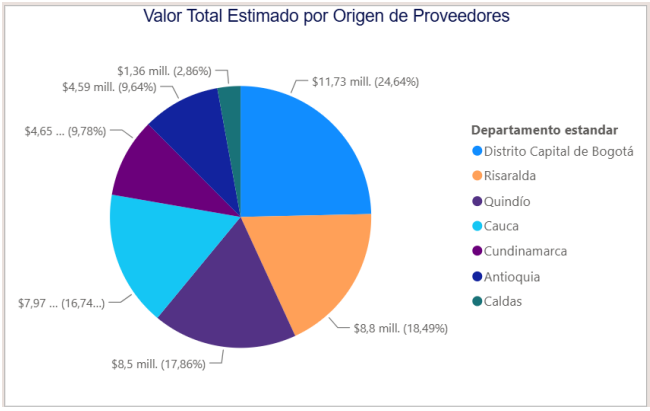
Según el Registro Único Empresarial y Social (Rúes), Colombia tiene 35.111 empresas de confecciones, 215 de hilados y 7.294 de textiles aproximadamente.

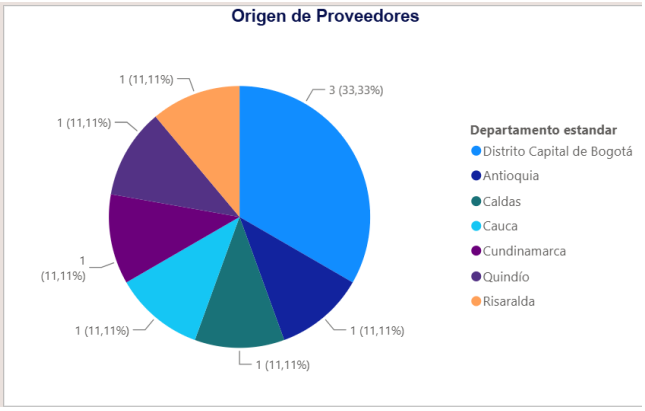
En el sector de confecciones Crystal sobresale, con una participación del 16,9% en las ventas de las empresas de confecciones. Esta empresa es la principal productora de tejidos de punto y es propietaria de Gef, Punto Blanco, Galax, Baby Fresh y Casino. En segundo lugar, está Manufacturas Eliot, productora de textiles y prendas de vestir, que distribuye sus productos bajo diferentes marcas como Pat Primo y Seven Seven, con una participación del 15,9%. Por su parte, Hermeco S.A cuenta con una participación del 5% que comercializa marcas como Offcorss

Por su parte, a partir de la información identificada en la herramienta MAE y durante el periodo objeto de análisis, se evidencian los siguientes proveedores:

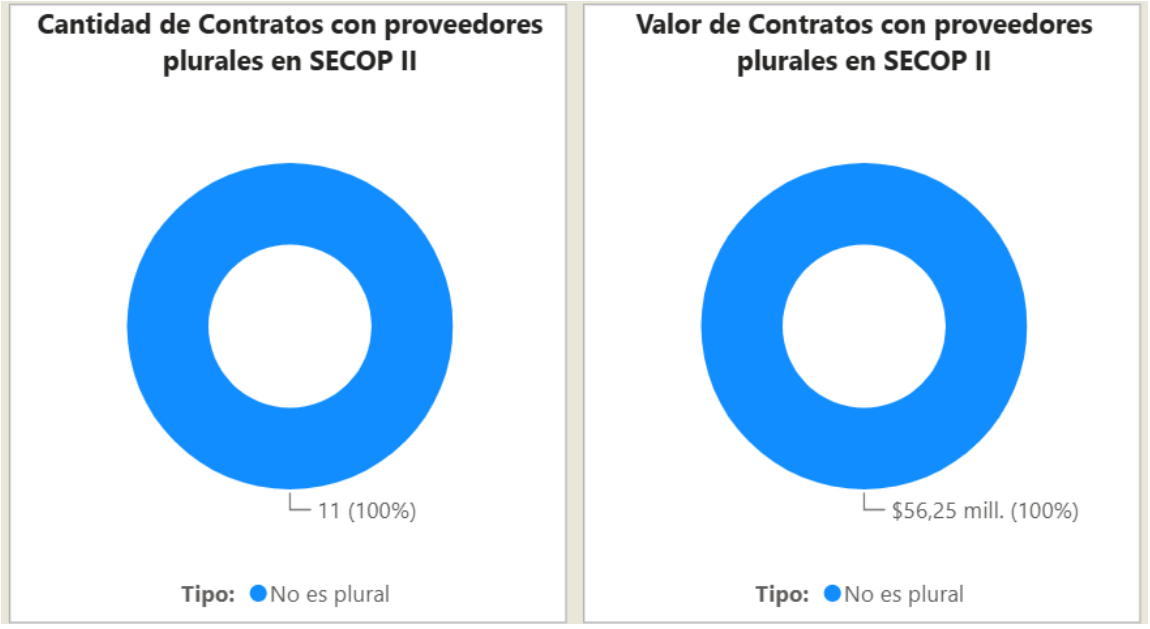


Así las cosas, conforme al origen de los proveedores que suscribieron contrato durante el periodo objeto de análisis, se evidenció que mayoritariamente son del Distrito Capital de Bogotá, motivo por el cual se prevé gran participación en el proceso de contratación a celebrarse próximamente.





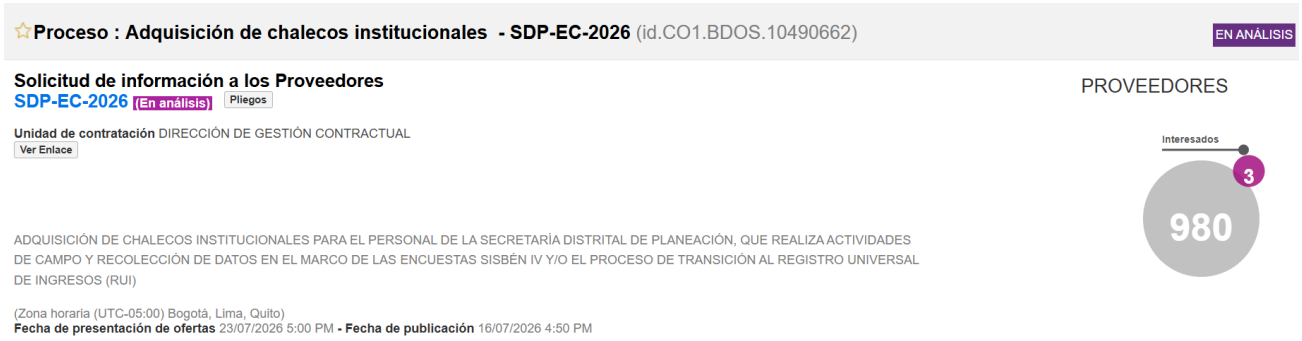
Aunado a lo anterior, se evidencia que los proveedores ejecutan los contratos similares al que la SDP va a adelantar de manera individual, de manera que no suelen ser proveedores plurales como en otros tipos de contratación.



5. ESTUDIO DE MERCADO

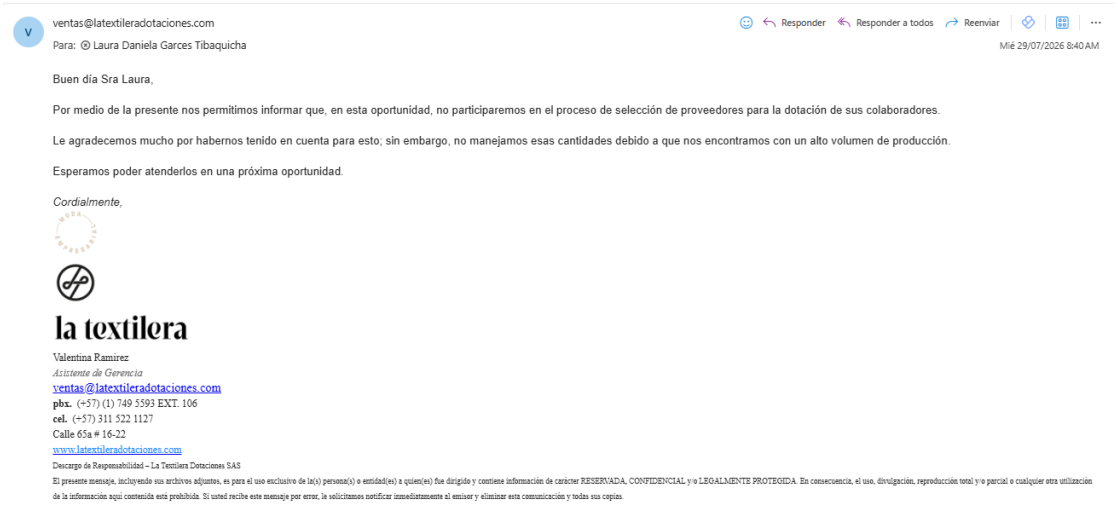
Con el fin de determinar el presupuesto estimado para la presente contratación, a través de la plataforma transaccional SECOP II se adelantó el evento de cotización bajo el número SDP-EC-2026 como se evidencia en el siguiente hipervínculo:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10527659&isFromPublicArea=True&isModal=False



En virtud de lo anterior, el evento de cotización estuvo disponible entre el 16 de julio y el 23 de julio de 2026. Previo al vencimiento del plazo para presentar la cotización, se concedió la oportunidad para promover observaciones y/o aclaraciones, sin embargo, si bien se evidenciaron tres (3) interesados, al cierre del evento ningún proveedor presentó cotización.

Así las cosas, vía correo electrónico de fecha 27 de julio de 2026, se remitió solicitud de cotización potenciales proveedores, de los cuales se recibió cotización de GARDEL GROUP SAS y ZULY DELGADO LOPEZ. Por su parte, LA TEXTILERA informó NO tener interés en participar debido a que se encuentran con un alto volumen de producción.



En mérito de lo anterior, los datos cotizados y recibidos en atención a la invitación de cotización vía correo electrónico son:

			COTIZANTE A			COTIZANTE B*		
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**% IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**% IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA S	UN	20	0%	$ 96,570	$ 114,918.0	0%	$ 140,000	No es responsable de IVA

Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA M	UN	30	0%	$ 96,570	$ 114,918.0	0%	$ 140,000	No es responsable de IVA
Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA L	UN	20	0%	$ 96,570	$ 114,918.0	0%	$ 140,000	No es responsable de IVA

* El cotizante B manifestó generar factura electrónica pero NO ser responsable de IVA, motivo por el cual no lo incluyó en su cotización. Se tomará el valor unitario sin IVA de este cotizante y se le incluirá el impuesto con el fin de determinar el valor de los bienes en el mercado.

Me permito informar que en virtud de lo anterior y considerando que los valores son consistentes entre las dos (2) cotizaciones presentadas, con base en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector implementada por Colombia Compra, el valor de referencia se determinó con base en el promedio así:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	% IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	valor promedio techo con iva	valor total por item
Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA S	UN	20	19%	$ 96.570	$ 114.918,0	19%	$ 140.000	$ 166.600,0	$ 140.759,00	$ 2.815.180,00
Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA M	UN	30	19%	$ 96.570	$ 114.918,0	19%	$ 140.000	$ 166.600,0	$ 140.759,00	$ 4.222.770,00
Chaleco Impermeable en Tela de Alta Calidad TALLA L	UN	20	19%	$ 96.570	$ 114.918,0	19%	$ 140.000	$ 166.600,0	$ 140.759,00	$ 2.815.180,00
									TOTAL	$ 9.853.130,00

Así las cosas, el precio unitario por chaleco es de CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($140.759) IVA incluido y por tanto para la adquisición de setenta (70) chalecos institucionales, el presupuesto requerido es de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($9.853.130)** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasa y contribuciones a que haya lugar.

I. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTUDIO DE SECTOR

CRITERIOS DIFERENCIALES: En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, que establece incorporar, de conformidad con el análisis de sector, i) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, ii) la obligación descrita en el artículo del decreto respecto de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población extrema, desplazados de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y, iii) condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, respectivamente. Se realiza el análisis a partir de la información consultada y lo reflejado en las solicitudes de cotización que adelantó la Entidad vía correo electrónico.

Criterio Diferencial habilitante para Mipymes domiciliadas en Colombia: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, según el resultado del análisis de sector.

Con el fin de determinar la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes, se realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente - datos abiertos como información determinante para el análisis de sector, y se pudo determinar que para los años 2025 y lo corrido de 2026, se adjudicaron 22 contratos similares al objeto del presente proceso, en diferentes modalidades, suscritos con 22 proveedores, de los cuales 19 son mipyme, tal y como se puede evidenciar a continuación:

Tipo Doc Proveedor	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
Cédula de Ciudadanía	1007842754	Álvaro Hernando	Si
Cédula de Ciudadanía	1030601827	Luisa Fernanda Rodríguez Benavides	Si
Cédula de Ciudadanía	1053328208	JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON	No
Cédula de Ciudadanía	17627574	FERNANDO ARDILA	Si
Cédula de Ciudadanía	42204340	MARLENY ISABEL BOHORQUEZ PEREZ	Si
NIT	830061331	DYSATEX SAS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	Si
NIT	830506250	PASSOS S.A.S. BIC	Si
NIT	830513863	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	Si
NIT	900020938	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	Si
NIT	900370262	JEM SUPPLIES SAS	Si
NIT	900405496	LA GEMA S.A.S.	Si
NIT	901117715	Empresa Consultora Constructora y Proveedora V&J SAS	Si
NIT	901263311	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	Si
NIT	901269444	SAGA CONSULTING S.A.S.	Si
NIT	901290686	CMD SAS	Si
NIT	901309333	INMERTEX SAS	Si
NIT	901352382	PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS AS	Si
NIT	901438719	GRUPO PREMIUM SAS	Si
NIT	901520970	MONART ZOMAC SAS	Si
NIT	901602817	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	Si
NIT	901701753	SERVICOL E INGENIERÍA	Si
NIT	901851478	CORPORACION IMPACTO	Si

Se evidencia entonces que el 86,36% de los proveedores mencionados en este documento son Mipyme, de acuerdo con la muestra anterior **NO es pertinente dar aplicación al Criterio diferencial habilitante para Mipymes** del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Criterio Diferencial habilitante para Emprendimientos y Empresas de Mujeres. En mérito de la modalidad del proceso de selección que se adelantará bajo mínima cuantía conforme al análisis del presupuesto y las características técnicas de los servicios y bienes a contratar, **NO aplica el criterio diferencial.**

Fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Teniendo en cuenta la información recopilada en el estudio del sector se evidencia que los bienes y/o servicios con los que cuenta el sector para el cumplimiento del objeto contractual NO provienen de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional. Por lo anterior, **NO se incluirá la obligación para el contratista** respecto de lo establecido en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.

Criterio diferencial habilitante que incentiven la participación de las personas con discapacidad - Decreto 287 de 2026.

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 287 de 2026, *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, mediante el cual se reglamentan medidas orientadas a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública. En particular, este decreto desarrolla lo previsto en los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, en relación con los procesos de contratación en favor de las personas con discapacidad, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como de las empresas empleadoras de personas con discapacidad. En su artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, establece que se deberán aplicar criterios diferenciales habilitantes de personas con discapacidad en los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Al tratarse el presente proceso de una Mínima Cuantía, no se aplica el criterio diferencial habilitante de la norma en cuestión.

INCENTIVOS PARA FORTALECER LA INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES (LEY 2119 DE 2021): conforme al parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, todas las entidades públicas, al adelantar procesos de contratación en cualquiera de las modalidades previstas en la ley, deberán incorporar en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años.

Si bien en el marco del evento de cotización y las invitaciones realizadas vía correo electrónico, uno de los proveedores que presentó cotización manifestó contar con una planta de personal de siete

(7) personas de las cuales dos (2) están en el rango de edad indicado, considerando que con el presente proceso de contratación se celebrará bajo una compraventa, NO se requiere la inclusión del presente incentivo.

Responsable del análisis desde la perspectiva legal, comercial y técnica (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015):

TITULAR DEPENDENCIA SOLICITANTE
ACOSTA HERNANDEZ ANDRES LEONARDO Firmado digitalmente por ACOSTA HERNANDEZ ANDRES LEONARDO
ANDRES LEONARDO ACOSTA HERNANDEZ